

8 de marzo:

Por los derechos de las
mujeres

2

Impuestos:

¿Qué es lo que tengo que
declarar?

3

Implenia:

Casi 60 años y despedido

4

Nr. 2 | marzo 2017 | español

Se publica como suplemento del periódico sindical «work» | Redacción T +41 31 350 21 11, F +41 31 350 22 11 | info@unia.ch | www.unia.ch

Previsión de vejez 2020

Los delegados y delegadas del Unia se pronuncian a favor de la «Previsión de Vejez 2020»



En la reforma del sistema de vejez «Previsión de Vejez 2020» se apuesta por un seguro de AHV-AVS más fuerte

El pasado 17 de marzo el Parlamento aprobó la reforma del sistema de vejez denominada «Previsión de Vejez 2020». Un día después, los delegados y delegadas del Unia decidían apoyar la controvertida reforma. Con esta reforma, el Parlamento pretende dar una respuesta a los problemas estructurales de la previsión de vejez.

Finalmente, tras largas negociaciones, los parlamentarios y parlamentarias aprobaron el pasado 17 de marzo la reforma del sistema de pensiones denominada «Previsión de Vejez 2020». Dada la importancia del tema, el Unia había planificado una Asamblea de Delegados nacional para el día siguiente, el 18 de marzo, con el objetivo de debatir sobre el tema y decidir la postura del Unia ante la decisión adoptada por el Parlamento. Tras un interesante y acalorado debate, los delegados y delegadas del Unia decidieron, democráticamente, dar su apoyo a la «Previsión de Vejez 2020». El reformamiento del seguro de AHV-AVS supone un importante giro en el sistema de previsión de vejez.

Un seguro de AHV-AVS más fuerte y mejoras en la previsión profesional

El compromiso alcanzado en el Parlamento abre las puertas a un seguro de AHV-AVS más fuerte. El aumento de las pensiones del seguro de vejez AHV-AVS, de 840 francos al año para las personas solteras y hasta 2712 francos al año para los matrimonios, supondrá una pequeña ayuda, sobre todo, para las personas con ingresos bajos y medios.

Sin embargo, como siempre sucede a la hora de llegar a un compromiso, ha habido que hacer concesiones. Especialmente doloroso es el hecho de que la previsión de vejez

2020 prevea un aumento de la edad de jubilación de las mujeres. A cambio, se han logrado una serie de mejoras generales importantes:

- Una mejor cobertura del trabajo a tiempo parcial en la previsión profesional obligatoria, lo cual permite reducir, en cierta medida, la desigualdad de trato de las mujeres en el segundo pilar.
- Una garantía de los derechos adquiridos para las personas de más de 45 años en la previsión profesional obligatoria.
- Quien se quede en desempleo a partir de los 58 años conservará su derecho a una pensión, aunque no siga cotizando.
- La modernización del sistema de jubilación aportará más posibilidades a la hora de jubilarse parcialmente.
- La seguridad financiera para el seguro de AHV-AVS gracias al aumento suplementario del 0,6% del IVA.

Votación en septiembre

La reforma «Previsión de Vejez 2020» está sujeta, debido a la modificación del IVA (Impuesto del Valor Añadido), al referéndum obligatorio. Por tanto, los ciudadanos y ciudadanas con derecho a voto tienen la última palabra y serán los que, finalmente, decidan sobre el futuro de la reforma negociada.

Igualdad salarial, ¡ya!: Resolución para una iniciativa

Es lamentable que sean las mujeres las que, aceptando el aumento de la edad de jubilación, paguen el precio más alto de la reforma. Por ello, el Unia continuará luchando para mejorar la situación de las mujeres. La Asamblea de Delegados ha encargado a la USS examinar el lanzamiento de una iniciativa popular que permita la introducción de instrumentos eficaces que garanticen la igualdad salarial.

Montaña Martín

Editorial



Estimados (-as) lectores (-as)

Los y las migrantes están inquietos. El motivo es el acuerdo firmado por 51 países, en el ámbito de la OCDE, mediante el cual los Estados firmantes se comprometen a garantizar el intercambio automático de información (IAI) bancaria para fines fiscales. Hasta ahora era bastante fácil evadir impuestos: una cuenta en Luxemburgo o en Suiza garantizaban discreción y anonimato. Ello permitía a sus dueños «esconder» dinero a las autoridades fiscales. Con el intercambio automático de información estos trucos ya no funcionan.

Pero, ¿por qué están preocupados los y las migrantes? Lo que ocurre es que, hasta ahora, muchos no sabían que la legislación fiscal suiza obliga a los y las contribuyentes (es decir, a todas las personas que tengan su residencia en Suiza) a indicar en la declaración de la renta todos los ingresos y bienes que tienen en cualquier lugar del mundo. Por tanto, los y las contribuyentes, independientemente de cuál sea su nacionalidad, que no declaren todo lo que tienen, violan la legislación fiscal. Con el intercambio automático de información todo esto saldrá a la luz. Las preocupaciones de los y las migrantes tienen que ver, sobre todo, con el hecho de no saber lo que tienen que declarar y cuáles serán las consecuencias. Es comprensible: es difícil obtener la información correspondiente. El intercambio automático de información bancaria es algo nuevo y aún no se sabe como se aplicará. Además, hay diferencias de un cantón a otro, lo cual complica todo un poco más.

El Unia y Horizonte están haciendo lo posible para informar. Pensamos que, en la mayoría de los casos, no hay motivos de preocupación. Muchos ingresos y bienes contarán simplemente para el cálculo de la tasa fiscal y, en muchos casos, no influirán, o bien, lo harán solo en una pequeña medida, en la cantidad de impuestos a pagar. A no ser que se tenga mucho patrimonio...

Marília Mendes
Secretaría para la migración

Noticias breves

Descubriendo los lugares de participación

El cfd ha lanzado un nuevo proyecto en el ámbito de la participación política. Con el proyecto denominado «Viaje de descubrimiento de los lugares de participación» se pretende fomentar la participación de las mujeres inmigrantes en el proceso de la toma de decisiones políticas. El proyecto comenzará el 29 de abril y tiene como ideal una sociedad integradora, en la que puedan participar todas las personas. El proyecto está dirigido a las mujeres inmigrantes interesadas en la vida política que quieren profundizar sus conocimientos y elaborar, en equipo, un recorrido sobre los lugares de participación política.

Para más información ponerse en contacto con Aglaia Wespe, responsable del proyecto. Contacto: aglaia.wespe@cfcd.ch.org / Tel. 031.300 50 71. <http://www.cfd.ch.org/de/projekte/projekte-inland/migrationsarbeit/entdeckungsreise-184.html>.

Ramo de la carpintería: aumento salarial de 20 francos

Los agentes sociales del ramo de la carpintería han acordado un aumento salarial mensual de 20 francos, a partir del 1 de abril. Este aumento ha sido negociado por el Unia, conjuntamente con el sindicato Syna y la asociación de los empresarios del sector de la carpintería (VSSM). El Consejo Federal ha declarado la obligatoriedad general del anexo al Convenio Colectivo de Trabajo. Ello significa que todos los carpinteros y carpinteras se beneficiarán de este aumento. También hay mejoras en los salarios del personal no cualificado. A partir de los 24 años, estos pasan a recibir un salario mínimo de 4000 francos.

Cantón de Zúrich: el sector de la venta y el de la industria siguen sin salarios mínimos

A pesar de los numerosos casos de dumping salarial en el cantón de Zúrich, la comisión tripartita ha rechazado fijar un salario mínimo obligatorio para el sector de la venta y el de la industria. Por ello, el Unia exige al gobierno cantonal medidas eficaces que protejan a los trabajadores y trabajadoras de los abusos existentes. En una de cada cinco inspecciones hechas en el cantón de Zúrich, se constató que se estaban pagando salarios por debajo de lo habitual en el sector y la zona de trabajo.



8 de marzo: El Día Internacional de la Mujer

Acciones en todo el mundo a favor de los derechos de las mujeres

En el Día Internacional de la Mujer miles de mujeres de todo el mundo salieron a la calle a reivindicar sus derechos y protestar frente a cualquier forma de discriminación. El Grupo de Interés «Unia Mujeres» también se solidarizó con el movimiento feminista mundial y llevó a cabo numerosos actos de protesta en toda Suiza. Además, formuló propuestas concretas para la aplicación de los derechos de las mujeres.

Las mujeres de Suiza se unieron el pasado 8 de marzo a la ola de solidaridad mundial con el movimiento feminista. Tras la amplia participación en las protestas frente a Trump en los Estados Unidos, así como en otros países, el pasado 8 de marzo se celebraron numerosas manifestaciones para hacer del 8 de marzo un gran día de protesta.

¡Por los derechos de las mujeres y frente a la discriminación – en Suiza y en todo el mundo!

¡También en Suiza se mueve algo! Bajo el lema «We can't keep quiet» una amplia alianza de organizaciones de mujeres y sindicatos, entre ellos el Unia, movilizaron, en este día de solidaridad internacional, a numerosas mujeres – y algunos hombres – para participar en las numerosas y variadas acciones llevadas a cabo.

Por los derechos de las mujeres y la solidaridad mundial

El Unia organizó numerosos actos de protesta y concentraciones el pasado 8 de marzo. Además, participó activamente en la Marcha de las Mujeres celebrada en Zúrich el pasado 18 de marzo.

«¡Así no se puede continuar!»

Estas reivindicaciones son de una gran actualidad. El movimiento feminista vuelve a tener un importan-

te eco en los medios de comunicación. «Las mujeres están mal pagadas a lo largo de toda su vida, asumen el trabajo de cuidado y atención y, al final, ni tan siquiera reciben una pensión que cubra sus necesidades mínimas.» A ello hay que añadir que el sexismo se ha vuelto a convertir en algo habitual: «Toquetear, ofender, parece que todo vuelve a estar permitido. ¡Así no se puede continuar!» (Corinne Schärer, miembro de la comisión ejecutiva del Unia, en el periódico sindical Work del 2 de marzo de 2017)

Osman Osmani



Numerosas mujeres acudieron a la Plaza Federal para presentar sus reivindicaciones

En Suiza, se presentaron, con motivo del Día Internacional de la Mujer 2017, las siguientes reivindicaciones:

■ Basta de sexismo y de violencia frente a las mujeres

Hay que acabar con el sexismo y la violencia frente a las mujeres en el puesto de trabajo, en el ámbito privado y en la sociedad, en general, tanto aquí como en el resto del mundo.

■ Seguridad económica y social para todas las mujeres

Gracias a pensiones buenas y seguras, así como, al reconocimiento del trabajo no remunerado en todos los seguros sociales.

■ Salarios dignos y justos

Un salario mínimo de 4000 francos en todas las profesiones. Se tiene que combatir la discriminación salarial con medidas eficaces y se deben valorar mejor las profesiones en las que trabajan, sobre todo, mujeres. ¡Igualdad salarial ya!

■ Conciliación familiar y laboral

Plazas de guardería o estructuras similares gratuitas,

ampliación de los permisos paternales pagados, horarios laborales planificables y más cortos (vida familiar y profesional).

■ Respeto a los derechos reproductivos de las mujeres

Nadie tiene derecho a decidir lo que las mujeres tienen que hacer con su cuerpo o con su útero. Todas las mujeres tienen que tener derecho al aborto legal y seguro en todo el mundo.

■ Un debate social sobre el cuidado y atención a los demás

Más del 60 por ciento del trabajo consiste en tareas de atención y cuidado a los demás (trabajo remunerado y no remunerado en las labores del hogar, tareas familiares, cuidado y atención de personas necesitadas). Este trabajo es realizado, en su mayor parte, por mujeres. Estos servicios tienen que ser pagados de manera digna y ser accesibles a todas las personas.

La Conferencia profesional de la Construcción y la asociación de empresarios aprueban el resultado de las negociaciones

Ahora hay que luchar por aumentos salariales



Los participantes en la Conferencia profesional de la construcción exigen aumentos salariales

En la Conferencia profesional de la construcción, celebrada el pasado 4 de marzo en Berna, los delegados adoptaron dos decisiones importantes. Por una parte, aprobaron el resultado de las negociaciones, pero, por otra, criticaron duramente la actitud de la Patronal y su negativa a conceder aumentos salariales.

La Conferencia comenzó reconociendo las mejoras logradas en el acuerdo alcanzado. Sin embargo, el malestar de los trabajadores por la falta de aumentos salariales no se hizo esperar y fue aumentando en la segunda parte del debate. Los delegados no están dispuestos a seguir aceptando esta situación y

aprobaron el lanzamiento de una campaña salarial para el 2017. En el plan de la campaña se prevén, entre otras acciones, una asamblea nacional para el 17 de junio, reuniones regionales en septiembre, así como, diferentes acciones en octubre. El plan fue discutido y aprobado por unanimidad por los delegados.

Se han logrado importantes mejoras

El pasado 10 de marzo la asociación de empresarios de la construcción aprobó el resultado de las negociaciones sobre el CMN y el Parifonds. Ello supone la introducción de mejoras en varios aspectos importantes, tales como el reparto al 50% de la prima del seguro de la paga diaria por enfermedad y el derecho al paso a la categoría B, tras tres años de experiencia en la categoría C. Además, se asegura el mantenimiento del Parifonds y, con ello, la

formación continua y los controles sobre la aplicación del CMN ligados al mismo.

Sin embargo, es una vergüenza que la asociación de empresarios siga negándose a conceder aumentos salariales. Por ello, el sindicato Unia lanzará, conjuntamente con los trabajadores de la construcción, una amplia campaña salarial- ¡Unidos somos fuertes!

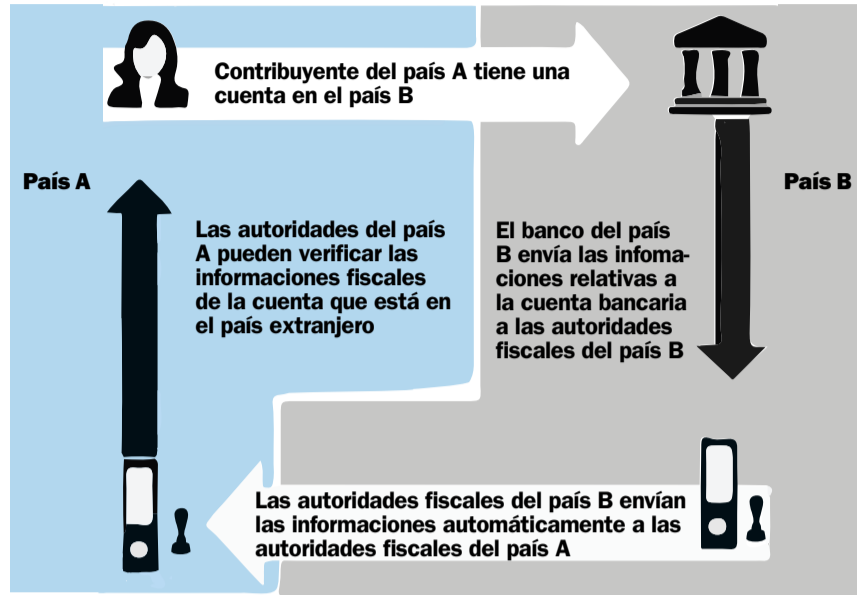
Anuncio: Asamblea nacional del 17 de junio de 2017

El punto culminante del primer semestre del año se alcanzará con la celebración de la asamblea nacional, programada para el 17 de junio. Ese día, los trabajadores de la construcción, conjuntamente con el sindicato Unia, fijarán sus reivindicaciones y lanzarán su campaña salarial con una acción simbólica.

Osman Osmani

Intercambio automático de información (IAI) con los países de la UE

Impuestos: ¿Qué es lo que tengo que declarar?



La entrada en vigor del acuerdo sobre el intercambio automático de información (IAI) con los países de la UE está generando una gran inseguridad entre los y las migrantes. A continuación damos respuesta, con carácter general, a algunas de las cuestiones más habituales. Información detallada se puede solicitar ante las autoridades fiscales de la localidad en la que se viva.

¿Cómo funciona el intercambio automático de información (IAI)?

El intercambio de información permite a los países firmantes del acuerdo el intercambio recíproco de información sobre las cuentas bancarias. Un o una contribuyente del país A tiene una cuenta en un banco del país B. El banco del país B comunica determinados datos sobre esa cuenta a las autoridades fiscales del país B. Estas comunican los datos dados, de manera automática, a las autoridades del país A. Estas obtienen así información sobre las cuentas situadas en el país B.

¿Qué informaciones pueden ser transmitidas?

Los datos personales del cliente bancario: nombre, dirección, número fiscal (en Suiza el número de AHV-AVS), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, saldo de la cuenta a finales de año, intereses de las cuentas bancarias y de los seguros, depósitos a plazo y acciones, dividendos de las acciones, etc.

Pero, ¿para qué necesitan las autoridades fiscales estos datos?

Las personas obligadas a hacer la declaración en Suiza tienen la obligación de declarar la totalidad de ingresos, patrimonio y deudas que tengan en cualquier sitio del mundo. Con todos los países de la Unión Europea existe un acuerdo para evitar la doble imposición. Ello significa que los ingresos, los bienes inmuebles y las deudas solo son tenidos en cuenta para calcular la tasa de impuestos en Suiza: no se pagan impuestos por estos valores, pero los ingresos y el patrimonio de Suiza están sujetos a una tasa que fue calculada conjuntamente con los valores del extranjero. La lista de acuerdos para evitar la doble imposición se puede ver en: goo.gl/AXSfV9.

¿Qué pasa si no se ha declarado nada hasta ahora?

Si las autoridades fiscales lo descubren, los contribuyentes tienen que pagar no solo los impuestos correspondientes a los últimos diez años (3 años en el caso de las herencias) y los intereses correspondientes, sino también una multa. La multa puede variar entre 1/3 y tres veces el valor de los impuestos no pagados, en función de la gravedad del caso.

¿Qué puedo hacer?

Desde el 2010 es posible autodenunciarse y declarar los ingresos y el patrimonio no declarados hasta el momento. En este caso, se paga retroactivamente la diferencia de los impuestos no pagados en los últimos 10 años (3 en caso de herencia), así como los intereses de demora. Pero no se paga una multa y además se evita una denuncia penal. Las condiciones para poder autodenunciarse son las siguientes:

- La autodenuncia no penalizada es posible solo UNA vez en la vida
- Las autoridades fiscales no pueden tener ningún tipo de conocimiento de la existencia de evasión fiscal
- Hay que declarar TODO
- TODAS las personas envueltas (miembros de la familia) tienen que hacer la autodenuncia al mismo tiempo
- El contribuyente se compromete a colaborar con las autoridades fiscales

Atendiendo al acuerdo sobre el intercambio automático de información (IAI) es conveniente que los y las contribuyentes decidan lo antes posible si quieren hacer una autodenuncia sobre los bienes no declarados. Cuando las autoridades suizas reciban las informaciones a través del intercambio automático de información, la autodenuncia ya no será posible.

¿Cómo se hace la autodenuncia?

En casi todos los cantones basta con hacer una declaración escrita o incluso oral. En Ginebra hay que rellenar un impreso. Es aconsejable preguntar a las autoridades fiscales cantonales y es recomendable, a efectos de prueba, hacer la autodenuncia mediante carta certificada separada. A la autodenuncia hay que adjuntar una lista con los ingresos, bienes y deudas no declarados hasta el momento, así como los documentos justificativos correspondientes. Atención: La simple indicación en la declaración de impuestos de ingresos o bienes no declarados hasta el momento no es considerado como autodenuncia.

¿Y si ya hice la declaración?

En este caso, si quiere hacer la autodenuncia, debe escribir inmediatamente a las autoridades indicando

su voluntad de hacer una autodenuncia.

¿Qué documentos tengo que entregar?

Lo mejor es que se informe en su cantón. He aquí algunos de los documentos exigidos en el cantón de Berna:

- Cuentas bancarias: saldo al final del año, indicando el capital y los intereses
- Seguros de vida: declaración sobre el valor tributable
- Bienes inmuebles: copia del contrato de compraventa, declaración del valor tributable (valor catastral); si están alquilados: valor del alquiler (documentación acreditativa del alquiler que se está cobrando)

¿Dónde puedo obtener esas informaciones?

Los datos bancarios y las certificaciones de seguros en las entidades bancarias o de seguros correspondientes. En cuanto a los bienes inmuebles, ello depende del país. En España se puede obtener el «Valor catastral», «Declaración de impuesto sobre el Patrimonio» en la Agencia Tributaria: http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/_Campanas_/Impuestos/Impuestos.shtml

He heredado, conjuntamente con mis dos hermanos, una casa. Pagamos allí los impuestos. ¿Tengo que declarar algo?

Sí, tiene que declarar su parte de la casa, en este caso, un tercio. El cálculo del valor tributable del inmueble varía de un cantón a otro, pero en el caso de inmuebles en el extranjero, puede declarar el valor catastral. Es posible que las autoridades soliciten otras informaciones. En Suiza no tendrá que pagar impuestos por la vivienda que tiene en el extranjero, pero el valor de la misma será tenido en cuenta a la hora de calcular la tasa de impuestos.

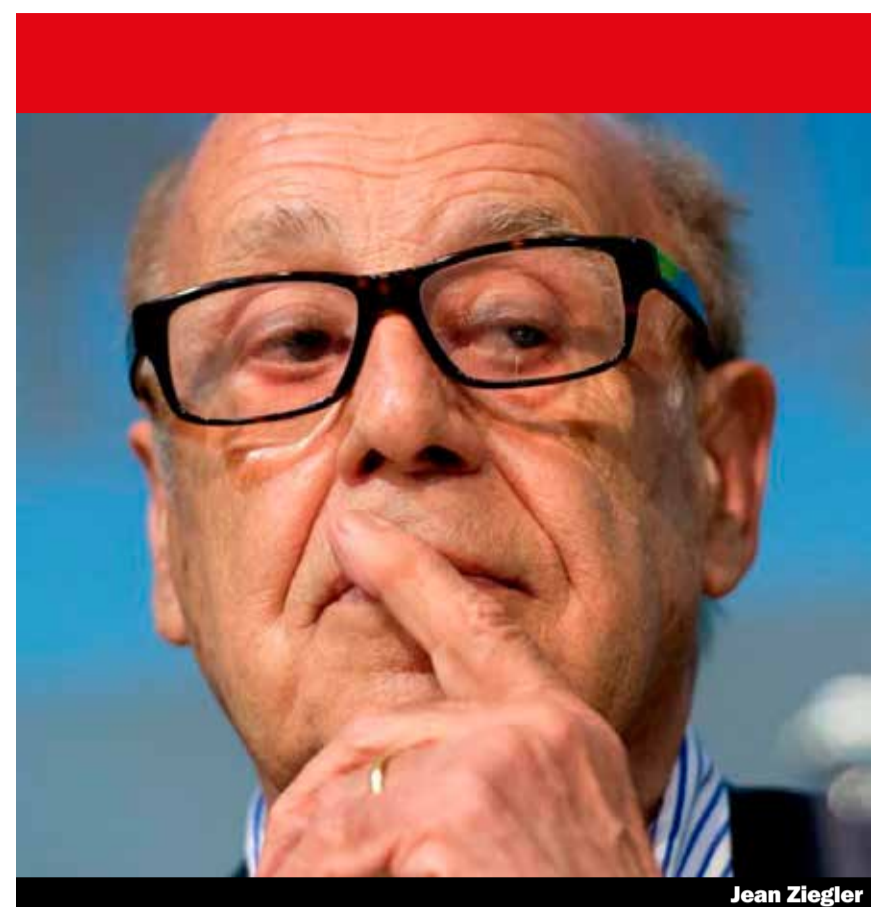
¿Y si mi patrimonio está en un país con el que Suiza no tiene ningún acuerdo sobre el intercambio automático de información?

Usted tiene, igualmente, la obligación de declararlo, la ley es igual para todos y todas. Además, puede ser que, en el futuro, se firme un acuerdo con ese país para el intercambio automático de información.

¿Qué pasa si se recibe ayuda social o prestaciones complementarias (PC)?

Quien recibe ayuda social o prestaciones complementarias y tiene ingresos o patrimonio en el extranjero que no ha declarado, comete una infracción. Con la entrada en vigor de la denominada Ley de expulsión esto puede ser constitutivo del delito penal denominado abuso de seguridad social. Este delito puede ser penalizado con multa e incluso, en determinados casos, con prisión. Para las personas de nacionalidad extranjera este delito puede llevar a la expulsión.

Tenga en cuenta que, tener bienes, no significa automáticamente no tener derecho a las prestaciones complementarias. El patrimonio influye a partir de un determinado valor. Es conveniente que las personas que estén en esta situación se informen adecuadamente. Marília Mendes



Jean Ziegler

Hay que llevar las multinacionales a los tribunales

Amr Ramadan es grande como un armario, experto y ágil como un zorro del desierto. Como embajador de Egipto en la ONU y portavoz de 107 naciones no alineadas, es una de las personas más influyentes en el Palacio de las Naciones de Ginebra.

El día de la apertura de la 34a sesión del Consejo de Derechos Humanos, el 1 de marzo de 2017, en su discurso, proferido en un elegante árabe, resonó en la sala de «Alianza de las Civilizaciones»: «Se acabó el momento del «soft power», es decir, de la autoregulación voluntaria de las empresas multinacionales. Lo que necesitamos ahora es una convención internacional, una norma de derecho internacional en la que se contemplen sanciones en caso de incumplimiento. Esta norma tiene que obligar a estas construcciones todopoderosas, que son las multinacionales, a respetar los derechos humanos. Sobre todo, en los países más pobres.»

Actitud incomprensible del Consejo Federal

En el periódico work del 3 de marzo, Andreas Rieger, ex-co-presidente del Unia, escribía: «Podríamos pensar que un tal deber de diligencia (el deber de garantizar la aplicación de los derechos humanos) de las multinacionales es algo natural. Pero no es este el caso». Esto es especialmente verdad en el caso del gobierno suizo.

Este acaba de rechazar, sin contrapropuesta, la iniciativa de responsabilidad de las multinacionales que fue entregada por una alianza de organizaciones helvéticas para el desarrollo. El consejero federal Schneider-Amman entiende que una iniciativa de este tipo es innecesaria, ya que, para él, la referida autoregulación de las multinacionales suizas es más que suficiente.

Igualmente absurda es la postura de Suiza en el Consejo de los Derechos Humanos: lucha vehementemente en contra de la convención de derecho internacional exigida por Ramadan y por la gran mayoría de los países del tercer mundo. El punto central de discusión: la jurisdicción competente. El proyecto de la convención prevé que los trabajadores y trabajadoras perjudicados puedan presentar una demanda y solicitar una indemnización ante los tribunales del país de origen de la multinacional.

Morir por Glencore

Algunos ejemplos: La empresa de comercio de materias primas Glencore es propietaria de una de las mayores minas de carbón del mundo, en Cerejón, en las tierras altas colombianas. Según un informe de la ONU, en los últimos ocho años, más de 5000 niños de las aldeas circundantes de la mina murieron debido a la contaminación de las aguas y por el polvo del carbón. Si la convención estuviese en vigor, los padres podrían solicitar una indemnización en Zug, en Suiza.

Otro ejemplo: En varias fábricas peruanas de la multinacional de productos alimenticios Nestlé, los trabajadores se pusieron recientemente en huelga debido a las condiciones laborales insostenibles y los salarios miserables. La dirección local de Nestlé hizo que la policía les apaleara. Según la convención propuesta por Ramadan, los sindicalistas, a quienes se les prohibió el acceso a la fábrica, podrían presentar una demanda ante el tribunal de Vevey, en el cantón de Vaud.

Volviendo a la posición de Suiza en el Consejo de Derechos Humanos: ¿qué es lo que hacen nuestros representantes sindicales en el parlamento suizo? Ellos tendrían la posibilidad y la obligación de influir, directa o indirectamente, en las directrices sobre el sentido del voto que Berna ordena a los diplomáticos(-as) que representan a nuestros órganos de la ONU en Ginebra. Pero los consejeros y consejeras nacionales socialistas no lo hacen. Esto tiene que cambiar. Lo antes posible!

Jean Ziegler es sociólogo, vicepresidente de la comisión consultiva del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y autor de varios libros.

Protesta delante de Implenia por la reintegración laboral de los trabajadores despedidos

Trabajador de la construcción: Casi 60 años y despedido

A principios de año la empresa de construcción Implenia hacía balance del año anterior y se congratulaba de los buenos beneficios obtenidos. Al mismo tiempo, la empresa no tiene ningún tipo de pudor a la hora de despedir a los trabajadores mayores, poco antes de alcanzar la edad de la jubilación en la construcción, los 60 años. Por ello, el sindicato Unia y tres trabajadores organizaron el pasado mes de febrero un piquete de protesta ante la sede de la empresa en Ginebra y pidieron soluciones.



El Unia exige una solución para los trabajadores despedidos

Recordemos que en diciembre del pasado año, Livio*, despedido 14 meses antes de alcanzar la edad de jubilación, era reintegrado a su puesto de trabajo tras la acción mediática del sindicato Unia. La mayor empresa de la construcción en Suiza pedía disculpas y prometía enmendarse. Unia aprovechó la ocasión para confrontar a Implenia con otros casos similares. Se trata de trabajadores mayores despedidos meses antes de alcanzar la edad de jubilación en la construcción, los 60 años. Estos tenían que ser reintegrados a su puesto de trabajo. «Implenia prometió hablar de ello, en enero, con el Unia», explica Yves Mugny, responsable del sector de la construcción en Ginebra. «Sin embargo, no hemos vuelto a saber nada.» El sindicato Unia intentó, en vano, hacer una cita con Implenia. Por ello, el pasado 23 de febrero, tres trabajadores mayores despedidos organizaban, conjuntamente con el Unia, un piquete de protesta delante de la sede de Implenia en Ginebra para solicitar públicamente su reintegración inmediata.

Enormes beneficios

Coincidencia, el mismo día, Implenia comunicaba, públicamente, los buenos resultados obtenidos en el

José*, 58 años

José ha trabajado 15 años para la empresa Implenia y fue despedido en el 2015 «por falta de trabajo». No ha encontrado trabajo y en marzo se termina su derecho a las prestaciones por desempleo, con lo cual, perderá su derecho a la jubilación anticipada para los trabajadores de la construcción. Por tanto, su reintegración laboral es urgente.

Mario*, 59,5 años

Tras dos años de baja debido a una grave enfermedad, fue despedido seis meses antes de alcanzar la edad de jubilación en la construcción. Su médico ha explicado que podría seguir trabajando en una actividad adaptada a su estado de salud. Sin embargo,

Implenia se ha negado a proporcionarle un trabajo adecuado. Mario no perderá su derecho a la jubilación anticipada, pero recibirá una pensión más baja.

Joaquim*, 59 años

Después de 14 años de buenos y leales servicios a la empresa, Joaquim fue despedido «de un día para otro» debido a causas económicas. En el certificado de trabajo Implenia escribe que era un buen trabajador cuya «conciencia profesional era apreciada tanto por sus superiores como por sus compañeros de trabajo».

Propuestas recogidas por Manon Todesco

* Nombres ficticios

2016: el grupo alcanzó en el 2016 unos beneficios netos de 64 millones de francos, un 23,9% más que el año anterior. Además, anunció que, atendiendo a la situación actual, miraba con confianza el presente año. «En vista de ello, decidimos volver a solicitar una cita con la dirección de la empresa para abordar el tema de los trabajadores despedidos, así como, el del trabajo temporal, y buscar soluciones.», informa Yves Mugny. Sin embargo, la dirección de la empresa

se negó a entablar negociaciones. Ante esto, los trabajadores y el Unia decidieron instalarse delante de la sede de Implenia durante tres días. Finalmente, la empresa dio un paso adelante y propuso un encuentro para el pasado 2 de marzo. «La entrevista fue bien, pero hasta el momento no hay ningún resultado concreto», informaba Yves Mugny. Según Yves Mugny, se había fijado un segundo encuentro para el 16 de marzo.

Manon Todesco, Evénement syndical, Nr. 10, 8.3.2017

Sans-papiers

Ginebra abre nuevos caminos

El cantón de Ginebra ha lanzado un proyecto que permite la regularización de miles de inmigrantes que no tienen el permiso de estancia en Suiza. Al mismo tiempo, quiere proteger mejor a los y las inmigrantes clandestinos de la explotación y del dumping salarial. El Unia apoya activamente a las personas que quieran regularizar su situación.



Ginebra abre nuevos caminos para la regularización de los «sans papiers»

El proyecto «Papyrus» ha sido elaborado por la Secretaría de Estado para la Inmigración, en colaboración con el comité del Colectivo de Apoyo a los Sin Papeles en Ginebra. En una fase piloto se ha concedido el permiso de estancia B a 590 inmigrantes indocumentados, entre los que se encuentran 147 familias. Otras 297 solicitudes están en fase de tramitación.

Controles más rigurosos frente a la explotación

El proyecto se apoya en tres ejes: En primer lugar, se trata de regularizar a los y las inmigrantes indocumentados que cumplan una serie de requisitos (tiempo de estancia, conocimiento del idioma, independencia financiera). Al mismo tiempo, se pretende ejercer un mayor control en los sectores, en los que se da el dumping salarial y el trabajo ilegal con una mayor frecuencia (en las casas particulares, pero también en la construcción y en la hostelería/restauración). Por último, Ginebra quiere apoyar a los y las inmigrantes ilegales con diversas medidas.

Unia apoya a los «sans-papiers»

Este buen ejemplo de Ginebra es el resultado de muchos años de trabajo. El comité del Colectivo de Apoyo a los Sin Papeles en Ginebra, en el cual Unia participa activamente, también participa en este proceso. El Unia de Ginebra también apoya a las personas que quieran regularizar su situación.

Osman Osmani



Trabajo temporal: ¿Cotizo para la Caja de Pensiones?

Trabajo desde hace años como trabajador temporal. Unas veces me han descontado para la Caja de Pensiones y otras no. Desde que soy padre me descuentan siempre. Estoy hecho un lío: ¿Cuándo se cotiza para la Caja de Pensiones y cuándo no?

David Aeby: En principio, cuando se trabaja de manera temporal, es aplicable la regla de que, cuando se trabaja más de tres meses, existe la obligación de cotizar para la Caja de Pensiones. Se cotiza a partir del momento en que se sabe que se va a trabajar más de tres meses. Por tanto, si desde el principio sabe que va a trabajar, al menos, cuatro meses, existe la obligación de cotizar para la Caja de Pensiones desde el primer día de trabajo. Por el contrario, si en principio le han contratado para tres meses y, después de dos meses, le informan de que le van a prorrogar el contrato, existe la obligación de cotizar a partir del momento en el que se decide la prórroga del contrato (es decir, después de dos meses). Si trabaja varias veces para la misma empresa, se contabiliza la totalidad del periodo trabajado. Hay que alcanzar el periodo de tres meses dentro de 12 meses. No existe obligación de cotizar si trabaja por poco tiempo en empresas diferentes. Sin embargo, existe una regla especial para las personas con hijos(-as). En este caso existe la obligación de cotizar para la Caja de Pensiones desde el primer día de trabajo, independientemente de si se trabaja más o menos de tres meses.

work, 1.12.2016

Accidente: ¿A partir de cuándo estoy asegurado?

El año 2017 ha empezado mal para mí. Rescindi mi antiguo contrato de trabajo para finales de septiembre del 2016 porque quería viajar dos meses por el sur de Asia. Antes de irme de viaje, firmé un contrato de trabajo con mi nueva empresa, a partir del 1 de enero de 2017. Estaba previsto que comenzase a trabajar el 3 de enero. Sin embargo, el 2 de enero tuve un accidente esquiando y tuve que ir al hospital. Ahora resulta que el seguro de accidente de mi nueva empresa se niega a hacerse cargo de los gastos derivados del accidente. En su resolución escriben que el accidente tuvo lugar antes de empezar a trabajar y que, por tanto, no tengo derecho a ningún tipo de prestación. ¿Tiene razón el seguro?

Peter Schmid: No. La persona responsable de su expediente no ha debido darse cuenta de que ha habido una modificación legal sobre este tema, la cual le afecta favorablemente. Desde el 1 de enero de 2017 está en vigor la modificación legal según la cual, se está asegurado en el seguro de accidente a partir del primer día del contrato y no desde el primer día de trabajo. Su contrato de trabajo tiene validez desde el 1 de enero de 2017. El hecho de que, debido a los días festivos, hubiese tenido que haber comenzado a trabajar el 3 de enero, no juega ningún papel. Como el contrato de trabajo empezó el 1 de enero, el seguro tiene que hacerse cargo de las prestaciones legales derivadas del accidente.

Atención: Tiene que presentar la reclamación correspondiente en los 30 días siguientes al día en el que recibió la resolución. Tiene que mandar una carta certificada al seguro y solicitar que el mismo se haga cargo de los gastos derivados del accidente sufrido el 2 de enero. Mande una copia del contrato de trabajo y explique que el accidente tuvo lugar tras comenzar su relación laboral.

work, 2.02.2017

Impressum: **Bellage zu den Gewerkschaftszeitungen** work, area, Evénement syndical | **Herausgeber** work, Gewerkschaft Unia, **Chefredaktion:** Marie-José Kuhn; Evénement syndical SA, Lausanne, **Chefredaktion:** Sylviane Herranz; Edizioni Sociali SA, Lugano, **Chefredaktion:** Claudio Carrer | **Redaktionskommission** A. García, A. Rogalewski, D. Filipovic, E. Sariaslan, M. Martin, M. Mendes, O. Osmani | **Sprachverantwortlich** Montaña Martín | **Layout** Ida Schmieder, Unia | **Druck** Tagblatt Print, Im Feld 6, 9015 St. Gallen | **Adresse** Unia Redaktion «Horizonte», Weltpoststrasse 20, 3000 Bern 15, maria.montana.martin.burdalo@unia.ch



Die Gewerkschaft.
Le Syndicat.
Il Sindacato.

www.unia.ch